

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE INDICA

DECRETO EX. N° **1628**

MELIPILLA, **20 MAYO 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 20 de mayo de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y la Sociedad de Transportes CTS Limitada.
- b) Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público del año 2015, que contempla ítem de recursos para los municipios del país con el objeto de que procedan a distribuirlos a través de convenios de transferencia u otros instrumentos a las empresas proveedoras del servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles para ser destinados por éstas exclusivamente a sus trabajadores.
- c) Resolución N° 88 de fecha 30 de marzo de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- d) Circular N° 0049, de fecha 30 de abril de 2015, de SUBDERE.

CONSIDERANDO: Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 20 de mayo de 2015, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N° 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la **Ilustre Municipalidad de Melipilla**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Arturo Prat N° 690, Comuna de Melipilla; y don Christian Marcelo Tizza Martínez, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad N° 10.130.883-9, en representación de **Sociedad de Transportes CTS Limitada**, Sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 78.311.970-6, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Manso N° 598, Comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGA/ABS/ccs -
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Aseo y Ornato
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA